



FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: INVITACIÓN
14 DE AGOSTO DE 2018

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

CONEXION 4 S. DE R.L. DE C.V.
PRESENTE.

va contigo

Por medio de la presente el Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, a través de la Dirección General de Finanzas y Administración, le hace una cordial invitación a participar en el Concurso Número **MSF-06-18**, de conformidad con lo establecido por los artículos 39 fracción III, 44 y 64 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y de la fracción III del artículo 132 del Código Municipal de San Francisco de los Romo Aguascalientes, así como las disposiciones administrativas en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de bienes muebles toda vez que las adquisiciones por concurso quedarán comprendidas entre los tres mil y quince mil veces el valor diario de la unidad de Medida y Actualización, más el Impuesto al Valor Agregado, se adjudicarán a través de concurso, mediante invitación a los (as) mejores proveedores inscritos en el padrón, para que se presenten propuestas solventes a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes, para lo cual se invita a personas físicas y jurídicas colectivas (morales), que no se encuentren en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que cumplan con los requisitos solicitados en las bases y se encuentren interesadas en participar en el Concurso Número **MSF-06-18**, a través del cual se adjudicarán los contratos para la adquisición de **CALENTADORES SOLARES PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**, conforme a lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN MÍNIMA REQUERIDA	FECHA MÁXIMA DE ENTREGA
232	Calentadores Solares: cada uno contiene las características y productos descritos en el ANEXO "D" incluye traslado de todos los calentadores al Municipio de San Francisco de los Romo	La entrega de los productos será dentro de los 20 días naturales posteriores a la firma del contrato.

*Recibo Original
14 Ago 2018
CARLOS LUIS
PÉREZ*

DIRECCIÓN DE FINANZAS



SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

ENTREGA DE PREGUNTAS RELATIVAS A LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL CONCURSO.	ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO DEL CONCURSO
<p>Así mismo, a fin de agilizar las respuestas a las preguntas o dudas que surgieran de los concursantes respecto al contenido de las Bases y Anexos, los concursantes deberán presentar las preguntas en papel membretado de la empresa y en FORMATO WORD (texto corrido no tablas), en la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de San Francisco de los Romo, únicamente el día 17 de Agosto del 2018, en horario riguroso de 9:00 a 13:00 horas., o al correo electrónico fatima.esparza@sanfranciscodelosromo.gob.mx, con la misma antelación al inicio de este acto, para lo cual deberá verificar y obtener el acuse de recibido de dicho correo. Cabe hacer mención que durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, únicamente se atenderán preguntas adicionales que surgieran de los concursantes respecto de las respuestas y aclaraciones dadas por la convocante.</p>	<p>20 de Agosto del 2018 10:00 horas</p>	<p>27 de Agosto del 2018 10:00 horas</p> <p>Los concursantes deberán entregar sus propuestas en el Auditorio José Guadalupe Posada, ubicado en las instalaciones del Palacio Municipal en San Francisco de los Romo, en sobre cerrados (Propuesta Técnica y Propuesta Económica) ese mismo día en horario riguroso de 9:45 hasta las 9:59 horas; procediendo a partir de las 10:00 horas, exclusivamente a la apertura del sobre señalado como y se dará el fallo correspondiente.</p>	<p>31 de Agosto del 2018 10:00 horas</p> <p>En éste mismo acto se resolverá y emitirá el Fallo del concurso.</p>

- En las bases del Concurso, se indican detalladamente la documentación, lineamientos, condiciones y requisitos para poder participar.
- El lugar donde se deberán entregar los bienes será de conformidad con lo establecido en las bases y sus anexos.
- Todos los actos se llevarán a cabo en el Auditorio, ubicado en las instalaciones del Palacio Municipal en San Francisco de los Romo, Aguascalientes.
- La adjudicación del Concurso será por partida concursada, de acuerdo a las mejores condiciones de calidad del bien, precio, pago y entrega de los bienes.
- La convocante no entregará ningún anticipo.
- El Concurso consta de **UNA** partida.
- En el caso de que no llegáramos a contar con su participación en el concurso, le pedimos nos presente carta disculpa, indicando los motivos por los cuales no participa.
- De tener alguna duda sobre el concurso o sobre el bien solicitado, le pedimos se comunique a la Dirección General de Finanzas y Administración del Municipio de San Francisco de los Romos Aguascalientes, a los teléfonos 01 (465) 967-01-24, Ext. 1621.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

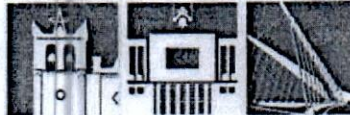
ATENTAMENTE

C.P. MARTHA ALICIA GONZALEZ MARTINEZ
Directora de Finanzas y Administración

c.c.p. Archivo.

Recibi Original (Arco) 14 Ago 18
Luisana Perez

DIRECCIÓN DE FINANZAS



H. AYUNTAMIENTO 2017-2019

FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: INVITACIÓN
14 DE AGOSTO DE 2018

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

**EFICIENCIA EN SISTEMAS DE ENERGIA
RENOVABLE DEL CENTRO S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

va contigo

Por medio de la presente el Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, a través de la Dirección General de Finanzas y Administración, le hace una cordial invitación a participar en el Concurso Número MSF-06-18, de conformidad con lo establecido por los artículos 39 fracción III, 44 y 64 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y de la fracción III del artículo 132 del Código Municipal de San Francisco de los Romo Aguascalientes, así como las disposiciones administrativas en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de bienes muebles toda vez que las adquisiciones por concurso quedarán comprendidas entre los tres mil y quince mil veces el valor diario de la unidad de Medida y Actualización, más el Impuesto al Valor Agregado, se adjudicarán a través de concurso, mediante invitación a los (as) mejores proveedores inscritos en el padrón, para que se presenten propuestas solventes a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes, para lo cual se invita a personas físicas y jurídicas colectivas (morales), que no se encuentren en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que cumplan con los requisitos solicitados en las bases y se encuentren interesadas en participar en el Concurso Número MSF-06-18, a través del cual se adjudicarán los contratos para la adquisición de **CALENTADORES SOLARES PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**, conforme a lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN MÍNIMA REQUERIDA	FECHA MÁXIMA DE ENTREGA
232	Calentadores Solares: cada uno contiene las características y productos descritos en el ANEXO "D" incluye traslado de todos los calentadores al Municipio de San Francisco de los Romo	La entrega de los productos será dentro de los 20 días naturales posteriores a la firma del contrato.

*Recibí invitación
14/Ago/18*

DIRECCIÓN DE FINANZAS



H. AYUNTAMIENTO 2017-2019

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

ENTREGA DE PREGUNTAS RELATIVAS A LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL CONCURSO.	ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO DEL CONCURSO
Así mismo, a fin de agilizar las respuestas a las preguntas o dudas que surgieran de los concursantes respecto al contenido de las Bases y Anexos, los concursantes deberán presentar las preguntas en papel membretado de la empresa y en FORMATO WORD (texto corrido no tablas), en la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de San Francisco de los Romo, únicamente el día 17 de Agosto del 2018, en horario riguroso de 9:00 a 13:00 horas, o al correo electrónico fatima.esparza@sanfranciscodelosromo.gob.mx, con la misma antelación al inicio de este acto, para lo cual deberá verificar y obtener el acuse de recibido de dicho correo. Cabe hacer mención que durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, únicamente se atenderán preguntas adicionales que surgieran de los concursantes respecto de las respuestas y aclaraciones dadas por la convocante.	20 de Agosto del 2018 10:00 horas	27 de Agosto del 2018 10:00 horas Los concursantes deberán entregar sus propuestas en el Auditorio José Guadalupe Posada, ubicado en las instalaciones del Palacio Municipal en San Francisco de los Romo, en sobre cerrados (Propuesta Técnica y Propuesta Económica) ese mismo día en horario riguroso de 9:45 hasta las 9:59 horas; procediendo a partir de las 10:00 horas, exclusivamente a la apertura del sobre señalado como y se dará el fallo correspondiente.	31 de Agosto del 2018 10:00 horas En éste mismo acto se resolverá y emitirá el Fallo del concurso.

- En las bases del Concurso, se indican detalladamente la documentación, lineamientos, condiciones y requisitos para poder participar.
- El lugar donde se deberán entregar los bienes será de conformidad con lo establecido en las bases y sus anexos.
- Todos los actos se llevarán a cabo en el Auditorio, ubicado en las instalaciones del Palacio Municipal en San Francisco de los Romo, Aguascalientes.
- La adjudicación del Concurso será por partida concursada, de acuerdo a las mejores condiciones de calidad del bien, precio, pago y entrega de los bienes.
- La convocante no entregará ningún anticipo.
- El Concurso consta de UNA partida.
- En el caso de que no llegáramos a contar con su participación en el concurso, le pedimos nos presente carta disculpa, indicando los motivos por los cuales no participa.
- De tener alguna duda sobre el concurso o sobre el bien solicitado, le pedimos se comunique a la Dirección General de Finanzas y Administración del Municipio de San Francisco de los Romos Aguascalientes, a los teléfonos 01 (465) 967-01-24, Ext. 1621.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

C.P. MARTHA ALICIA GONZALEZ MARTINEZ
Directora de Finanzas y Administración

c.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE FINANZAS

*Reybi Invitaciones
14/Ago/18*



H. AYUNTAMIENTO 2017-2019

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: INVITACIÓN
14 DE AGOSTO DE 2018

**CONSTRUCCIONES Y MATERIALES
POTTER S. DE R.L. DE C.V.
P R E S E N T E.**

va contigo

Por medio de la presente el Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, a través de la Dirección General de Finanzas y Administración, le hace una cordial invitación a participar en el Concurso Número **MSF-06-18**, de conformidad con lo establecido por los artículos 39 fracción III, 44 y 64 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y de la fracción III del artículo 132 del Código Municipal de San Francisco de los Romo Aguascalientes, así como las disposiciones administrativas en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de bienes muebles toda vez que las adquisiciones por concurso quedarán comprendidas entre los tres mil y quince mil veces el valor diario de la unidad de Medida y Actualización, más el Impuesto al Valor Agregado, se adjudicarán a través de concurso, mediante invitación a los (as) mejores proveedores inscritos en el padrón, para que se presenten propuestas solventes a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes, para lo cual se invita a personas físicas y jurídicas colectivas (morales), que no se encuentren en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que cumplan con los requisitos solicitados en las bases y se encuentren interesadas en participar en el Concurso Número **MSF-06-18**, a través del cual se adjudicarán los contratos para la adquisición de **CALENTADORES SOLARES PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**, conforme a lo siguiente:

Recibi 15 agosto 18.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN MÍNIMA REQUERIDA	FECHA MÁXIMA DE ENTREGA
232	Calentadores Solares: cada uno contiene las características y productos descritos en el ANEXO "D" incluye traslado de todos los calentadores al Municipio de San Francisco de los Romo	La entrega de los productos será dentro de los 20 días naturales posteriores a la firma del contrato.

DIRECCIÓN DE FINANZAS



H. AYUNTAMIENTO 2017-2019

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

ENTREGA DE PREGUNTAS RELATIVAS A LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL CONCURSO.	ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO DEL CONCURSO
Así mismo, a fin de agilizar las respuestas a las preguntas o dudas que surgieran de los concursantes respecto al contenido de las Bases y Anexos, los concursantes deberán presentar las preguntas en papel membretado de la empresa y en FORMATO WORD (texto corrido no tablas), en la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de San Francisco de los Romo, únicamente el día 17 de Agosto del 2018, en horario riguroso de 9:00 a 13:00 horas., o al correo electrónico fatima.esparza@sanfranciscodelosromo.gob.mx, con la misma antelación al inicio de este acto, para lo cual deberá verificar y obtener el acuse de recibido de dicho correo. Cabe hacer mención que durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, únicamente se atenderán preguntas adicionales que surgieran de los concursantes respecto de las respuestas y aclaraciones dadas por la convocante.	20 de Agosto del 2018 10:00 horas	27 de Agosto del 2018 10:00 horas Los concursantes deberán entregar sus propuestas en el Auditorio José Guadalupe Posada, ubicado en las instalaciones del Palacio Municipal en San Francisco de los Romo, en sobre cerrados (Propuesta Técnica y Propuesta Económica) ese mismo día en horario riguroso de 9:45 hasta las 9:59 horas; procediendo a partir de las 10:00 horas, exclusivamente a la apertura del sobre señalado como y se dará el fallo correspondiente.	31 de Agosto del 2018 10:00 horas En éste mismo acto se resolverá y emitirá el Fallo del concurso.

- En las bases del Concurso, se indican detalladamente la documentación, lineamientos, condiciones y requisitos para poder participar.
- El lugar donde se deberán entregar los bienes será de conformidad con lo establecido en las bases y sus anexos.
- Todos los actos se llevarán a cabo en el Auditorio, ubicado en las instalaciones del Palacio Municipal en San Francisco de los Romo, Aguascalientes.
- La adjudicación del Concurso será por partida concursada, de acuerdo a las mejores condiciones de calidad del bien, precio, pago y entrega de los bienes.
- La convocante no entregará ningún anticipo.
- El Concurso consta de **UNA** partida.
- En el caso de que no llegáramos a contar con su participación en el concurso, le pedimos nos presente carta disculpa, indicando los motivos por los cuales no participa.
- De tener alguna duda sobre el concurso o sobre el bien solicitado, le pedimos se comunique a la Dirección General de Finanzas y Administración del Municipio de San Francisco de los Romos Aguascalientes, a los teléfonos 01 (465) 967-01-24, Ext. 1621.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

C.P. MARTHA ALICIA GONZALEZ MARTINEZ
Directora de Finanzas y Administración

c.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE FINANZAS